



REGLAMENTO “PONTE A RUEDA 2025”

Art.1: La entidad Fundación Siloé como promotora y los ayuntamientos de Langreo, San Martín del Rey Aurelio y Laviana, además de la Mancomunidad Valle del Nalón y el área sanitaria VIII del Principado de Asturias como colaboradores principales, organizan el evento de promoción del uso de la bicicleta y la salud “Ponte a Rueda”, coincidiendo con la semana en la que se celebra del día Internacional de la Bicicleta (3 de Junio).

Art 2: la fecha de celebración de la actividad es el 7 de junio de 2025

Art.3: La ruta se encuadra como una quedada cicloturista siendo un ejercicio físico con fines de ocio, turístico y cultural, excluyendo expresamente la competición. Aquellas personas que no puedan o quieran montar en bici, pero si apoyar la iniciativa, se podrán sumar caminando, con la realización de una ruta alternativa a pie con final en el mismo lugar.

Art. 4: La ruta ciclista tendrá un recorrido bidireccional y habrá dos salidas simultáneas, una desde Pola de Laviana y otra desde Riaño (Langreo) con puntos de recogida de participantes y reagrupamientos intermedios en las poblaciones de Barros, La Felguera, Sama, Ciaño, Barredos, Blimea, y Sotrondio. El final del recorrido se situará en el parque de La Laguna (El Entrego) al que se accederá por el carril bici a través de una entrada habilitada y señalizada para el evento. El recorrido discurrirá por los carriles bici y las sendas fluviales de las distintas localidades de paso (a excepción de La Felguera en que se circulará por la carretera con el control de la Policía Local).

Art. 5: la actividad se iniciará en los puntos extremos del recorrido (Pola de Laviana y Riaño) a las 10:00h de la mañana. Para partir de los mismos habrá que estar allí quince minutos antes, a las 9:45h.

Desde Langreo

	Mejor Horario		Peor horario	
Riaño (Inicio Carril bici)	9:45	10:00	9:45	10:00
Barros (cancha polideportiva)	10:10	10:20	10:15	10:25
La Felguera (estación de autobuses)	10:40	10:50	10:45	10:55
Sama (Parque Dorado)	11:10	11:25	11:20	11:35
Ciaño (Senda Fluvial)	11:40	11:50	11:55	12:10
El Entrego (Parque La Laguna)	12:15		12:30	

Desde Laviana

Mejor horario

Peor horario

Pola de Laviana (Puente El Sutu)	9:45	10:00	9:45	10:00
Barredos (Senda Fluvial)	10:20	10:30	10:25	10:35
Blimea (Parque El Florán)	10:45	10:55	10:50	11:10
Sotrondio (Iglesia)	11:10	11:20	11:25	11:40
El Entrego (Parque La Laguna)	12:00		12:20	

Y para la opción caminando se dan dos puntos de inicio, el parque Dorado en Sama a las 10 de la mañana y el parque El Florán de Blimea a la misma hora para completar un recorrido similar de algo menos de cinco kilómetros para los que se estima un máximo de dos horas; este recorrido, igualmente discurrirá por la senda fluvial que une ambas localidades con la población de EL Entrego.

El final de los recorridos tanto ciclistas como caminando, se sitúa en torno a las 12.30 (cierre de control).

Todos los puntos de unión a la actividad estarán señalizados y tendrán personal voluntario para informar a las personas participantes y marcar los horarios de acceso y salida.

Art 6: la organización se compromete a asegurar, marcar y controlar el recorrido de **ida** desde todos los puntos establecidos, con el apoyo de la Policía Local de los concejos de Langreo, SMRA y Laviana así como Protección Civil de los mismos y voluntariado del Club Deportivo Ciclistas del Norte. El **regreso** de los participantes a sus puntos de origen **no estará regulado ni asegurado por las fuerzas de policía local y protección civil** y cada cual deberá decidir cómo hacerlo bajo su propio criterio y usando los medios que estime, asumiendo y aceptando los riesgos inherentes a este regreso.

Art.7: la actividad está abierta a todo ciclista o caminante mayor de 18 años y a menores siempre que vayan acompañados por un adulto responsable y tengan cumplimentada la autorización adjunta en la pasarela de inscripción.

Art.8: La inscripción será gratuita para todos los participantes y se hará a través de pasarela de inscripción (<https://inscripciones.boomerangeventos.es/es/evento/ponte-a-rueda-2025>). Para la participación de **menores**, como se mencionaba anteriormente, se deberá cumplimentar **autorización**. Solo podrán participar personas que hayan formalizado su inscripción; en caso de no hacer la inscripción no estarán cubiertas por los seguros correspondientes. El plazo de inscripción se abre el día 10 de mayo y se cerrará el viernes día 6 de junio.

Art.9: La participación en la prueba se hará bajo la responsabilidad y propio riesgo de los mismos participantes, no obstante contará con seguros de accidentes (Mapfre) y responsabilidad civil (Mapfre, Fiatc) que cubrirán a todas las personas debidamente inscritas a través de la pasarela de inscripción. Además habrá **cobertura sanitaria** por parte de técnicos sanitarios de Cruz Roja (Asamblea Local Laviana).

Art.10: Será **obligatorio el uso de casco protector** y la atención de las **normas generales de seguridad vial**. La quedada estará encabezada y cerrada por personas de la organización equipados con chalecos identificativos que serán quienes abran y cierren en todo momento.

Art.11: Solo serán considerados participantes de la quedada aquellos inscritos que además cumplan con el recorrido y las indicaciones de la organización, circulando en grupo, respetando la velocidad marcada por los miembros de la organización, así como los horarios y pautas de reagrupamiento.

Art.12: El recorrido estará debidamente marcado con señales verticales, pinturas y personal de la organización, así como de las autoridades y protección civil.

Art.13: Cada participante será responsable de sus actos tanto dentro como fuera de la quedada, excluyendo a la organización de las responsabilidades a las que hubiera lugar, incluyendo posibles accidentes y sus consecuencias tanto para bienes como para personas, debiendo cumplir escrupulosamente las disposiciones de la ley de seguridad vial y su reglamento ya que la circulación de vehículos y personas estará cortada solo en los carriles habilitados y en los horarios establecidos, extremando la precaución en cruces y zonas habitadas.

Art.14: Cada participante, al integrarse en la marcha, reconoce haber leído y aceptado la totalidad del presente reglamento en todos sus términos asumiendo el riesgo inherente de la participación en la prueba y comprometiéndose a seguir las instrucciones de los organizadores para el buen desenvolvimiento de la misma

Art 15: en caso de avería mecánica el personal voluntario prestará apoyo, pero no dispone del material necesario para todos los tipos de bicicletas, por lo que será necesario que los participantes lleven repuestos para el caso de pinchazos o averías fáciles de subsanar.

Art 16: el final de la prueba se realizará en el parque La Laguna, donde se entregará una bolsa de avituallamiento cortesía de Alcampo Valle del Nalón y donde diversos colaboradores realizarán talleres (Cruz Roja Asamblea Local Laviana), exhibiciones (Bailamos) y se leerá un manifiesto a favor del deporte como vehículo de una vida saludable. La finalización de la jornada será a las 14 horas.